RECTIFICACIONES

Rectificación al Reglamento (CEE) nº 3864/91 de la Comisión, de 16 de diciembre de 1991, por el que se fijan, para la campaña de pesca de 1992, los precios de retirada y de venta de los productos de la pesca enumerados en las letras A, D y E del Anexo I del Reglamento (CEE) nº 3796/81 del Consejo

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 363 de 31 de diciembre de 1991)

En la página 9, Anexo IV, en la columna « Precio de retirada (en ecus/tonelada) », « Pescado entero », « B (1) », para « Las regiones costeras atlánticas de España y de Portugal » :

en lugar de : « 0 »,

léase : « — ».

Rectificación al Reglamento (CEE) nº 3865/91 de la Comisión, de 16 de diciembre de 1991, por el que se fijan los precios de referencia de los productos de la pesca para la campaña de 1992

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 363 de 31 de diciembre de 1991)

En la página 14, Anexo, punto 1, columna « Precios de referencia (en ecus/tonelada) », suprímanse los términos « Pescado vaciado con cabeza » y « Pescado entero ».
